Intendencia de la Provincia de Cádiz y Condenientes

Jo el Escribano de Provincia de Cádiz y Condenientes

Hallarse en Intendencia de Exército

Como su Regencia Cuerpo hande pasar a las Ciudades de

Condona y Jaen Ordenado á esta plaza el Exmo. Señor

Duque y á las Ciudades expresado el Pasado y

Lugares Arzobispo en donde ha de Cuerpo seguido

pase el Cau. Comisario á manifestar al S. D. Exmo.

mexselina Prota Sup. Gen. Deste Reyno la Suma Obras

enque se hallan estos Exp. la Imposibilidad que encuentra

para el Examen de los motivos y Razones que tiene expresado

el S. D. Joseph Replicarle residirá y interponer su autoridad

para que el Seg. Cuerpo no se incorpore en esta Ciudad como el

primero y siguiese al Lugar de Puente Mayorino

Inmediato que la tubiere y convenciente para

Somarse dicha imposibilidad y estar en Exmo. en quanto

para su Examen y para ello nombra y Cau. comis.

á los señores D. Juan Muñoz y D. Joseph Garcia Machado=

Ante Fadrique Sanchez

de Sancho Domingo

Machado Escribano

Ante mi

Cayetano Medrano

En Cádiz á Diez y Ocho días del mes de Diciembre de mil setecientos

noventa y ocho años ante el Señor D. Antonio Jorge

Fr. de Exmo. Señor Don Diego Alexo. Capitan General de

de este Exmo. Señor D. Juan Gonz. de Rivera

tan de Rivera D. Joseph Muñoz Jordan de Rivera D. Alonso Muñoz

D. Pedro Juan de Morris D. Pedro Rodriguez Barques D. Joseph

Garcia Machado y D. Joseph Muñoz Blanquez de los Exmos. Señores

Dixeron lo siguiente